

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

3290

Resolución de la presidenta del Institut d'Estudis Baleàrics de 15 de marzo de 2016 por la cual se aprueba y se hace público el nombramiento de la nueva coordinadora de la Islas Baleares Film Commission y de proyección exterior del audiovisual del Institut d'Estudis Baleàrics (IEB)

Antecedentes

1. En fecha 19 de enero de 2016, la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas emitió un informe favorable relativo al borrador de la convocatoria de selección del puesto de coordinador de la Islas Baleares Film Commission y de proyección exterior del audiovisual del Institut d'Estudis Baleàrics, con contrato de alta dirección, regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto. Y, en fecha 18 de febrero de 2016, el director general de Presupuestos y Financiación emitió un informe favorable relativo a la contratación de personal de alta dirección por parte del Institut d'Estudis Baleàrics.

2. En fecha 27 de enero de 2016 (BOIB nº. 13), se publicó la convocatoria para cubrir la plaza de coordinador de la Islas Baleares Film Commission y de proyección exterior del audiovisual al Institut d'Estudis Baleàrics.

3. En fecha 27 de febrero de 2016 (BOIB nº. 27), se publicó la corrección de errores en lo referente a la convocatoria para cubrir la plaza de coordinador de la Islas Baleares Film Commission y de proyección exterior del audiovisual en el Institut d'Estudis Baleàrics, en la que el apartado e queda redactado de la siguiente manera: "Una vez valorada la documentación, la Comisión tiene que presentar un informe de evaluación de todos los candidatos admitidos. Los cinco candidatos mejor puntuados pasarán a la segunda fase de selección, que consiste en una entrevista personal en la que los candidatos tienen que exponer su proyecto al órgano competente para el nombramiento del directivo profesional. Finalmente, el nombramiento se publicará en el BOIB."

4. En fecha 9 de marzo de 2016, se llevó a cabo la sesión nº. 4 de la Comisión de Selección de la plaza de coordinador de la Islas Baleares Film Commission y de proyección exterior del audiovisual al Institut d'Estudis Baleàrics (IEB), y se acordó, tal como establece el punto 2 e de la convocatoria, trasladar la elección de los cinco candidatos mejor puntuados al órgano competente para seleccionar al directivo profesional.

5. En fecha 15 de marzo de 2016, el director del Institut d'Estudis Baleàrics emite un informe y propone el nombramiento del nuevo coordinador de la Islas Baleares Film Commission y de proyección exterior del audiovisual del Institut d'Estudis Baleàrics.

6. Una vez elegida a la persona, y previamente a su contratación, se tiene que pedir el informe a función pública, de acuerdo con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Islas Baleares de 9 de marzo de 2001.

Por todo eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar el nombramiento de la señora Maria Àngela Bosch Rius, con DNI 33866281-T, como coordinadora de la Islas Baleares Film Commission y de proyección exterior del audiovisual en el Institut d'Estudis Baleàrics.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición delante el mismo órgano que la dicta en el plazo de un mes a partir del día siguiente de haberse publicado, de acuerdo con lo que establece el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.



También se puede interponer un recurso contencioso administrativo delante de la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 15 de marzo de 2016

La presidenta del Institut d'Estudis Baleàrics

Esperança Camps i Barber

